

ANEXO SERVICIO VACUNACION CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

Modalidad de servicio en sedes Compensar

Para la toma del servicio de vacunación en sedes de Compensar, la tarifa por dosis relacionada en la presente propuesta incluye:

- Creación o actualización de convenio de atención con modalidad de pago a crédito en las condiciones que se confirmen.
- Si la necesidad es individual y puntual para su empresa el pago debe ser por ventanilla y anticipado al momento de tomar el servicio en la sede elegida.
- Prestación del servicio en las sedes de Compensar a los usuarios designados por ustedes y debidamente autorizados según convenio establecido.
- Programación de vacunador exclusivo en la sede designada para atender los usuarios de las empresas o empresa según la definición de fechas y cantidad de usuarios con atención priorizada para servicio empresarial que ofrece agilidad y oportunidad en el servicio.
- Amplios horarios de atención que, en la mayoría de las 13 sedes de Bogotá y Cundinamarca, incluyen lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. jornada continua, sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y en las sedes de calle 26, calle 94 y Suba horario los días domingos y festivos.
- La empresa o el usuario puede elegir la sede de Compensar que mejor le convenga, lo cual se dejaría documentado para procesos de verificación de derechos de usuario.
- Biológicos e insumos necesarios dentro de los estándares de calidad y cumplimiento de las normas, manejados por sistema automatizado de



inventarios WMS con código de barras para los biológicos y la seguridad y control que esta herramienta permite.

- Adicional a las vacunas complementarias contratadas, todos los usuarios indistintamente de su condición de afiliación a la seguridad social tendrán acceso de manera gratuita a las vacunas incluidas en el Plan Ampliado de Inmunización PAI que les estén faltando para tener los esquemas completos y adecuados a la edad.
- Cadena de frío certificada y según normativa vigente en Colombia
- Información y educación al usuario sobre enfermedad prevenible previo a la jornada por los medios masivos del cliente y presencial al momento del servicio.
- Sistema de registro de atenciones integrado con la Secretaría de Salud de Bogotá y el Ministerio de Salud resto del país según sede de prestación, lo que permite consolidar e integrar toda la información relacionada con la vacunación de cada persona.
- Sistema de manejo de desechos conforme a la norma en ruta sanitaria de Compensar.
- Carné individual de vacunación e informe consolidado del programa de vacunación a la empresa.
- Manejo posterior a la vacunación:
 - Acompañamiento a eventos pos-vacúnales (en caso de presentarse)
 mediante búsqueda activa si se dispone de la información de contacto y
 autorización para la gestión.
 - o Consulta de históricos de vacunación individual y copias del carné.
 - Seguimiento y gestión de continuidad de esquemas para completar la protección.



VIGILADO Supersalud

- Según el programa definido, la facturación se realizará por las dosis efectivamente administradas en el período definido o en convenio permanente con cortes mensuales según se encuentre vigente el convenio de prestación de servicios.
- Compensar vacunación entregará formato (individual o de grupos) a utilizar para la autorización de cobertura del convenio y verificará el cumplimiento de las condiciones acordadas al momento de la prestación del servicio. Una vez prestado el servicio el usuario registrará su conformidad de recibido, el cual será soporte de facturación.
- El convenio de prestación de servicios a crédito tiene plazo de pago de las facturas de 30 días a la fecha de radicación con el cumplimiento de los requisitos.

Modalidad de atención en sedes de la empresa

La modalidad de prestación en sede de la empresa aplica para jornadas en las que sea posible garantizar la administración de mínimo 50 dosis, los beneficios incluidos en la tarifa atención extramural en la sede de la empresa son:

- Disponibilidad de equipos de cadena de frío certificados para este tipo de atención
- Manejo de los desechos sin comprometer la empresa
- Para esta modalidad y dar cumplimiento a las normas de habilitación de la Secretaría de Salud y las normas de bioseguridad que garantizan la calidad de la prestación, el cliente debe disponer de un sitio cerrado, iluminado y ventilado con disponibilidad de mesa, sillas y baño.



- Se generará costo por hora vacunador y costo de trasporte cuando: el número de vacunados sea inferior a 30 dosis hora de vacunador, cuando los biológicos administrados son PAI, cuando la sede de la empresa es fuera de Bogotá.
- Se estima que es posible administrar 30 dosis hora si la empresa apoya con el registro de los colaboradores, si se garantizan estas condiciones no se generarán costos adicionales en trasporte y horas de vacunador.
- La vigencia de las tarifas ofertadas es con la toma efectiva del servicio hasta diciembre 31 de 2020.

Aplican las demás condiciones asociadas a la prestación descritas en la atención en sedes.

Existen otras vacunas asociadas a la protección frente a los riesgos de la actividad económica de su empresa o con alcance de protección a las familias de sus colaboradores, pregunte por ellas:

VACUNA	PROTECCIÓN OFRECIDA CONTRA
ANTIRRÁBICA	Enfermedad infecciosa contagiada por mordedura de animales enfermos.
DPT ACELULAR	Protección contra la Difteria, Tétanos y Tos Ferina todas las edades
HERPES ZÓSTER	Enfermedad infecciosa conocida como "culebrilla" muy dolorosa y derivada del antecedente de infección con varicela.
MENINGOCOCO TETRAVALENTE	Enfermedad infecciosa de alta severidad y baja frecuencia. Su desenlace ocurre en 24 horas y es de difícil diagnóstico.
VARICELA	Enfermedad infecciosa de alta frecuencia, muy transmisible en grupos de personas, causa brote y sintomatología respiratoria y general pudiéndose complicar.
HEPATITIS A ó A y B	Enfermedad infecciosa transmitida por contaminación de alimentos (A), o por heridas contaminadas, elementos invasivos contaminados (agujas) o transmisión sexual(B)





VACUNA	PROTECCIÓN OFRECIDA CONTRA
INFLUENZA TETRAVALENTE o TRIVALENTE	Enfermedad infecciosa respiratoria altamente contagiosa entre grupos e incapacitante, severa y diferente a la gripa o resfriado común. Cada año cambia la composición de la vacuna.
TETANOS	Enfermedad aguda del sistema nervioso central causada por la toxina de la bacteria Clostridium tetani, que usualmente ingresa al cuerpo a través de una herida contaminada (tierra, polvo, herramientas, oxido, heces)

Confirmación del Servicio

- Recibida la confirmación por medio del formato, se da por entendido que el servicio será prestado en las condiciones pactadas, por lo cual es importante precisar requisitos como envío de listados de usuarios, fechas, sedes, condiciones del servicio, entre otros que se consideren relevantes para la óptima prestación del servicio
- Con la confirmación del servicio es importante tener en cuenta que es necesario acompañar este proceso con el recaudo total o parcial del servicio, el cual puede ser realizado a nombre de Caja de Compensación Compensar 860066942-7., en el Banco ITAU, Cuenta de Ahorros 011400323 con los siguientes Códigos según corresponda: 8233 Servicios de eventos ó 8234 Anticipo a servicios de eventos





Cancelaciones y Aplazamientos

- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza entre los 5 días hábiles antes de la fecha de ejecución de la jornada, se aplicará una penalidad del 50% del valor de este.
- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza el día hábil antes de la fecha de ejecución de la jornada, se aplicará una penalidad del 100% del valor de este, de toda la jornada, debido a que la logística ya está programada para la actividad.
- La empresa debe pagar el transporte fuera del perímetro urbano de Bogotá (Soacha, Mosquera, Faca, Funza, Chía, Cota, Vía Siberia, después de la calle 170, y otros)

Facturación

En el formato de confirmación de servicio la empresa deberá indicar los datos exactos de facturación, como fecha límite de recepción, condiciones de órdenes de compra, listados, etc.

- La tarifa estará sujeta de acuerdo con la modalidad de servicio prestado (sedes empresa o sede compensar)
- Cuando se requiera cambio de facturas por cambio de fecha, ésta se realiza con condición que la nueva expedida quedará con fecha de pago a 3 días o pago de contado.
- Cuando se trate de mayor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, esto se manejará con la misma factura ya radicada y se adicionará una NOTA CREDITO con el valor de diferencia.





- Cuando se trate de menor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, se manejará con una factura adicional cobrando el valor faltante.
- Para pago anticipado el plazo de aplicación del biológico será responsabilidad de la empresa, en los tiempos definidos de acuerdo al formato de confirmación.

La propuesta económica en la modalidad que sea elegida será efectiva bajo la aceptación del presente anexo y la firma del formato de confirmación de servicio.

Firma Autorizada de la empresa,

(Es indispensable recibir el formato con firma escaneada)



